

DECRETO ALCALDICIO N° 2056 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, “las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 100 UTM”.
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°22 del 19 de Diciembre 2014, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2015.
- d) Ley N°20.248 que otorga la Subvención Escolar Preferencial SEP, para financiar los Planes de Mejoramiento Educativo de las Escuelas y Liceo
- e) Bases Licitación Pública por Servicio de Fotocopiado para el Liceo Politécnico de Concón.
- f) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°710 de fecha 14 del Agosto del 2015.-
- g) Solicitud de Pedido de la Dirección del Liceo Politécnico de Concón de fecha 10 de Julio del 2015.-
- h) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **LICITESE**, a través del Departamento de Administración de Educación Municipal, el servicio de “**Servicio de Fotocopiado**” para alumnos Liceo Politécnico de Concón.
1. **APRUÉBESE**, las Bases para Licitación.
2. **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-04-002, Textos y Materiales de Enseñanza del Presupuesto Vigente de Educación.
3. **PUBLIQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**


PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal ✓
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)

OSG/MLEG/AMUM/sgs.